



ROUTLEDGE
HANDBOOKS



Sintaxis del español The Routledge Handbook of Spanish Syntax

Edited by Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas and
Rena Torres Cacoullos

Orden de elementos

(Order of Elements)

Belén López Meirama. Universidade de Santiago de Compostela

1. Introducción

Este capítulo está dedicado a la descripción del orden de elementos en español en las oraciones no marcadas desde el punto de vista informativo. Comienza con una sucinta descripción de los dos marcos que propiciaron el desarrollo de los estudios sobre orden: de un lado, los conceptos fundamentales de la estructura informativa; de otro, el orden básico y los universales implicativos de la tipología lingüística. Continúa con una exposición de las cuestiones sobre orden estudiadas en los paradigmas formal y funcional, algunas de las cuales se retoman y amplían en el siguiente apartado, dedicado a una de las cuestiones que más interés ha suscitado en torno al orden de elementos en español, la posición del sujeto en las oraciones intransitivas. Finaliza con un breve apunte acerca de los ámbitos que precisan más investigación y sugiere una vía de análisis que podría dar buenos resultados.

Palabras clave: orden de elementos; posición del sujeto; verbo inacusativo; función presentativa; topicalidad

This chapter describes the order of elements in Spanish in unmarked sentences from the point of view of information flow. It begins with a short description of the two frameworks that led to the development of studies of word order: on the one hand, the essential concepts of informational structure; on the other, the basic order and implicative universals of linguistic typology. It continues with an exposition of the topics concerning word order studied in formal and functional paradigms. Some of these topics are developed in the next section, dedicated to one most studied order topic in Spanish: the position of the subject in intransitive sentences. It ends with a brief note about the areas that require more research and suggests a promising route of analysis.

Keywords: order of elements; subject position; unaccusative verb; presentative function; topicality

2. Conceptos fundamentales

El estudio del orden de elementos debe su desarrollo a dos fuentes fundamentales: de un lado, a la llamada perspectiva funcional de la oración del Círculo Lingüístico de Praga sobre la variabilidad en el “orden de palabras”, basada en los conceptos tema y rema; de otro, a los patrones de linealización de los primeros estudios modernos en tipología, impulsados por el artículo de Greenberg de 1963, que presentan lo que comúnmente se denomina “orden básico”. La información sobre los conceptos fundamentales de la estructura informativa se ofrece en el capítulo 19, de modo que aquí apenas se esbozará la aportación fundamental del Círculo Lingüístico de Praga.

2.1. Conceptos fundamentales de la estructura informativa

En la bibliografía se destaca la relevancia del Círculo Lingüístico de Praga en el desarrollo del estudio del “orden de palabras”; en efecto, sus trabajos sobre el checo o el inglés son pioneros y sus conceptos definirán los estudios posteriores. Mathesius (1928) considera que el orden de los elementos está determinado por la perspectiva funcional de la oración, según la cual esta se divide en dos partes, el tema o información conocida y el rema o información nueva. Diferencia el orden objetivo, en el que el tema precede al rema, del orden subjetivo, en el que lo sigue. El primero hace hincapié en el oyente y es el orden más frecuente; el segundo se centra en el hablante y sus necesidades expresivas y solo se produce en oraciones con enfatización de algún constituyente. La posición habitual del tema, por tanto, es el comienzo de la oración, lo cual hace que se considere, también, el punto de partida de la misma.

Los seguidores de Mathesius desarrollan la teoría en distintas direcciones; por ejemplo, sustituyendo la dicotomía tema/rema por un concepto escalar –el llamado Dinamismo Comunicativo– que refleja el aumento progresivo del valor informativo de los elementos de la oración; o añadiendo un tercer aspecto a la noción de tema: aquello de lo que trata el enunciado.

En general, los trabajos de Mathesius y sus seguidores adolecen de cierta imprecisión en lo que concierne al concepto de tema, que se caracteriza, al menos, a través de tres rasgos: de él se dice que es el elemento que porta la información dada o conocida, el que ocupa la posición inicial de la oración y aquel del que se habla en el enunciado. Por ello, en trabajos posteriores se han ido diferenciando las distintas dimensiones de la estructura informativa en dicotomías distintas: dado/nuevo, tópico/comentario, foco/trasfondo (véase el capítulo 19).

2.2. Tipología del orden de palabras

Los estudios sobre orden de elementos deben su desarrollo, en gran parte, al influyente trabajo de Greenberg y al de sus seguidores en los años setenta y ochenta del s. XX. A partir de Greenberg (1963) se tiene la convicción de que las lenguas pueden presentar un orden predominante; más concretamente, se observa una tendencia a que los elementos principales de la oración presenten localizaciones estables en la misma. Esta tendencia es un parámetro que se analiza junto con otros (uso de adposiciones, uso de casos, orden sustantivo/adjetivo, orden sustantivo/genitivo, etc.) con el objetivo de determinar las correlaciones existentes entre ellos.

Greenberg (1963) establece una tipología de lenguas partiendo del orden relativo de los elementos principales de la oración: sujeto (S), verbo (V) y objeto (O). Encuentra que la mayoría de las treinta lenguas que somete a análisis gramatical presenta un orden predominante en las oraciones declarativas con sujeto y objeto nominales y que se pueden establecer algunas generalizaciones, que formula en términos de universales implicativos. Tales universales expresan relaciones de implicación entre unos parámetros y otros. Por ejemplo, según el universal 5, si una lengua tiene SOV como orden predominante y el genitivo sigue al sustantivo, entonces el adjetivo también sigue al sustantivo.

A partir de este trabajo el orden se ha estudiado a través de universales con el propósito de explicar la razón de la mayor o menor frecuencia de las seis distribuciones posibles (SOV, SVO, VSO, VOS, OVS, OSV). El mismo Greenberg sugiere una serie de principios generales que podrían servir de fundamento a los cuarenta y cinco universales que propone. Así, se han establecido principios, aglutinadores de universales, sustentados en dos nociones básicas: la posibilidad de predominio de un orden particular sobre su alternativo y la introducción de relaciones armónicas y disarmónicas entre las distintas reglas de orden (por ejemplo, el orden

‘objeto nominal-verbo’ es armónico con el orden ‘objeto pronominal-verbo’, pero es disarmónico con el orden ‘verbo-objeto pronominal’, puesto que ambos no se registran en la misma lengua).

Respecto a la primera noción, una de las afirmaciones que más eco han tenido del trabajo de Greenberg es que la gran mayoría de las lenguas presenta varios órdenes diferentes, pero solo uno de ellos es el predominante (Greenberg 1963, 76). En la tipología se ha extendido el uso de la expresión “orden básico” para identificar el orden de elementos más frecuente de la llamada oración básica, la oración independiente, declarativa, afirmativa y activa, cuyos participantes se expresan a través de frases nominales plenas. Además, el orden básico también se ha visto como la distribución de elementos asociada a la neutralidad pragmática, es decir, como el orden característico de las oraciones con una estructura informativa no marcada, identificándolo, así, como un *orden no marcado* o *canónico* (véase, por ejemplo, Leonetti 2017, 887–889). Este concepto ha sido un punto de partida fundamental en muchas aproximaciones al fenómeno del orden de elementos, desde distintas perspectivas y en buena parte de las lenguas del mundo.

Por otro lado, desde los estudios tipológicos se ha demostrado la inexistencia del orden libre entendido en términos absolutos, si bien se ha defendido la distinción entre lenguas de orden (relativamente) libre o flexible y lenguas de orden rígido. Las primeras presentan más variaciones de orden, que suelen responder a factores que intervienen en la estructura informativa (véase el capítulo 19).

El español, en general, se ha incluido entre las lenguas SVO, al tiempo que se ha observado cierto grado de libertad en la distribución de los elementos, propiciada por la existencia de marcas morfológicas, particularmente la preposición *a* introductora de complementos directos. La evidencia estadística de esta caracterización se ha conseguido con ciertas limitaciones, puesto que los trabajos que ofrecen datos cuantitativos suelen emplear corpus bastante pequeños, además de llevar a cabo cómputos de carácter absoluto, sin una previa selección de criterios que delimiten el estudio, es decir, sin tener en cuenta los factores de diversa índole que pueden contribuir a la variación. Por ejemplo, Sánchez Arroba (2004), empleando un corpus de muestras del habla de Lima, Bogotá y Ciudad de México de los años 70 y 80 del s. XX, contabiliza el orden SVO en más del 90% de las oraciones transitivas con frases nominales plenas en posición de sujeto y de objeto, si bien no indica nada acerca de su modalidad, su polaridad o su carácter más o menos marcado desde el punto de vista informativo. Esta cifra coincide, *grosso modo*, con las aportadas en López Meirama (1997) a partir de datos extraídos del corpus ARTHUS y la *Base de datos sintácticos del español actual* (BDS): las oraciones independientes, declarativas, afirmativas, activas y con sujeto y objeto nominales presentan el orden SVO en el 90% de los casos en el tipo de texto ‘lengua oral’ y en el 94% en el tipo de texto ‘ensayo’. El recuento no se ha restringido a las oraciones no marcadas informativamente, por lo que estos resultados son únicamente aproximativos.

3. Aproximaciones teóricas

3.1. Gramática formal

En general, el paradigma formal asume los postulados praguenses y se hace eco de algunos de los principios fundamentales establecidos en la tipología, como la distinción entre (lenguas de) orden libre y (lenguas de) orden fijo, que relaciona con la presencia o ausencia de flexión: las lenguas que tienen marcas flexivas, las de sujeto nulo o tácito, no necesitan del orden para la cohesión de los elementos oracionales y por tanto pueden emplearlo en la expresión de la estructura informativa. Asimismo, asume el principio greenbergiano de que toda lengua tiene

un orden de palabras dominante y, en general, considera que este se halla en la estructura profunda, de modo que las discordancias entre el orden subyacente y el superficial se explican a través de transformaciones y reglas.

El español, lengua *pro-drop* (*pronoun-dropping*) o de sujeto nulo o tácito, presenta un orden de elementos relativamente libre, de modo que su organización sintáctica sirve fundamentalmente para la expresión de las funciones informativas. Ello determina que se diferencie entre las reglas y transformaciones que se explican a través de propiedades gramaticales y las que son mecanismos sintácticos vinculados directamente con la estructura informativa. Dado que esta última se explica en el capítulo 19, aquí nos centramos en las primeras, de las que cabe destacar la Hipótesis Inacusativa, el Efecto de Definitud y la Inversión Locativa, tres reglas cuyo objetivo es justificar la posición posverbal del sujeto que caracteriza ciertas estructuras.

Tal justificación se hace necesaria porque, según la Teoría de la X-con-barra, las estructuras sintácticas son endocéntricas, es decir, se articulan en torno a núcleos, que se expanden a través de complementos, seleccionados por los núcleos; adjuntos, complementos no seleccionados; y especificadores, elementos externos que inciden sobre el conjunto [núcleo+complemento(s)]. Y, dejando a un lado los adjuntos, en esta teoría se considera que, en general, sintagmas y oraciones siguen el orden especificador-núcleo-complemento, como la oración transitiva *Mi gato come pienso* (SVO), en la que *Mi gato*, sujeto, es el argumento externo y, como tal, se ubica preverbalmente.

(1) La Hipótesis Inacusativa (*Unaccusative Hypothesis*; *Split-intransitivity Hypothesis*) se emplea, básicamente, para explicar el orden VS en oraciones intransitivas. Parte de la existencia de dos clases de verbos intransitivos, establecidas en relación con la agentividad del sujeto: los verbos intransitivos puros o inergativos, que seleccionan sujetos agentes (*Los bomberos gritaban*, *La enfermera trabaja*) y los verbos inacusativos, que seleccionan sujetos pacientes (*Aparecieron los bomberos/las lluvias*, *Llegó la enfermera/el otoño*) (Véase el capítulo 21). Según esta hipótesis, los verbos inacusativos propician la posposición del sujeto precisamente porque este, al recibir papel temático paciente o “tema”, es un argumento interno, no prominente, y como tal se proyecta en la posición correspondiente al objeto.

(2) El Efecto de Definitud (*Definiteness Effect*; *Definiteness Restriction*) se presenta como una propiedad de las oraciones existenciales construidas con el expletivo *there* y también se aplica al sintagma nominal sujeto que acompaña a los verbos inacusativos. Consiste en la incompatibilidad de estas construcciones con los sintagmas definidos. Esta restricción completa la Hipótesis Inacusativa al señalar la tendencia de los verbos inacusativos a construirse con sujetos no definidos, de los que se afirma que son generados en la estructura profunda en la posición del objeto, es decir, posverbalmente.

Al respecto, suele indicarse que las lenguas de sujeto nulo, como el español, presentan la llamada “inversión libre” (*free inversion*), pues permiten la alternancia SV / VS en los verbos inacusativos (*Ha llegado la chica / La chica ha llegado*). En estas lenguas no se necesita un expletivo cuando el sujeto se coloca posverbalmente (*Ha llegado una chica*, frente a *There arrived a girl*) y las construcciones inacusativas no tienen que incluir el elemento locativo de las existenciales (el expletivo *there* en inglés o el locativo *y* en la forma verbal *hay* en español). En general, se considera que es así porque el “Principio de proyección extendido” (*Extended Projection Principle, EPP*), que exige ocupar siempre la posición preverbal del sujeto de manera explícita, es irrelevante en este tipo de lenguas, pues se satisface, precisamente, a través del sujeto nulo.

(3) La construcción con Inversión Locativa (*En el código apareció una polilla; Por esa ventana entra (el) frío*) suele señalarse como uno de los contextos de posposición del sujeto, provocada por el desplazamiento a la periferia izquierda de la oración de otro constituyente, normalmente un elemento adverbial de valor locativo. Con frecuencia se ha empleado como

diagnóstico de inacusatividad, señalando una serie de propiedades tendentes a demostrar la equivalencia entre el sujeto de esta estructura y el complemento directo de la oración transitiva, aunque hay voces discordantes, como Levin y Rappaport Hovav (1995, 215-280), quienes, al constatar que no todos los verbos inacusativos experimentan la inversión locativa, en particular los de cambio de estado, mientras que algunos inergativos sí lo hacen, se decantan por una explicación alternativa para las propiedades de tipo inacusativo que presenta la construcción, sumándose a quienes atribuyen tales propiedades a su función discursiva: consideran que la construcción se usa como foco presentativo, es decir, para introducir referentes nuevos en el discurso a través del sujeto posverbal. Es, pues, la función discursiva de esta construcción la que favorece el empleo de ciertos tipos de verbos, que han de ser informativamente ligeros, en el sentido de que no añaden ninguna información a la proporcionada por el locativo preverbal, el cual, al establecer una escena, ya sugiere que algo existirá en ella (Levin y Rappaport Hovav 1995, 231).

3.2. Gramática funcional

El trabajo pionero de Greenberg también ha tenido continuidad en el ámbito de la Gramática funcional, en el que cabe destacar Tomlin (1986), que explica las frecuencias relativas de los seis tipos de orden básico de constituyentes mediante tres principios: el Principio del Tema primero (*Theme First Principle*), el de la Vinculación objeto-verbo (*Verb-Object Bonding Principle*) y el de lo Animado primero (*Animated First Principle*). Los tres tienen motivaciones independientes y también limitaciones, lo cual permite justificar tanto la existencia de órdenes básicos diferentes en las lenguas como su mayor o menor frecuencia. Tomlin comprueba en la muestra de más de cuatrocientas lenguas analizadas que los órdenes más frecuentes son aquellos que permiten la realización de todos los principios: SOV y SVO, con porcentajes similares, alcanzan más del 85% de la muestra.

Un autor de inexcusable referencia en el ámbito de la Gramática funcional es Dik (1978, 1989), quien también establece una serie de principios universales de linealización. Su teoría es multifuncional, en el sentido de que los patrones de orden son producto de tres preferencias confrontadas:

(1) Colocar en la misma posición constituyentes con la misma función, de modo que todos los patrones funcionales sigan el mismo esquema general: (V) S (V) O (V).

(2) Destinar ciertas posiciones a determinadas categorías de constituyentes y a constituyentes con función 'tema', 'apéndice', 'tópico' o 'foco',ⁱ con lo que el esquema general se amplía: P2, P1 (V) S (V) O (V), P3. Las posiciones P2 y P3 son externas a la oración, producto de la dislocación de los constituyentes con función 'tema' y 'apéndice' a la izquierda (*En cuanto a los estudiantes, no se les va a invitar*) o a la derecha (*Es un buen chico, tu hermano*), mientras que P1 es la posición inicial de la oración, que suele tener usos especiales: en general, es una posición obligada para cierto tipo de constituyentes, como los interrogativos o relativos en el caso del español, así como para elementos con función 'tópico' o 'foco': (*¿Qué me dices de la Torre Eiffel?*) *La Torre Eiffel es realmente espectacular*; (*¿Quién se comió el pescado?*) *JÓhn se comió el pescado*.ⁱⁱ

(3) Colocar los elementos de izquierda a derecha en orden a su mayor complejidad categorial (LIPOC: *Language Independent Preferred Order of Constituents*).

Dik (1989) desarrolla su teoría multifuncional del orden de constituyentes estableciendo una serie de principios que reflejan estas tres preferencias, a las que añade otros conceptos, entre los que destaca la iconicidad, que se da cuando el orden de los constituyentes refleja icónicamente el contenido semántico de la expresión de la que forman parte, como en *Si tienes hambre, debes comer*, donde el condicionante precede al condicionado (Dik 1989:

341). Tales principios recogen una serie de fenómenos o tendencias de distribución lo suficientemente importantes desde el punto de vista de la comunicación como para llegar a regularizarse de un modo u otro en la estructura gramatical de las lenguas: la tendencia de los constituyentes a ordenarse icónicamente, a conservar su posición y a ordenarse en relación con su mayor complejidad, así como la tendencia a reservar posiciones específicas para elementos informativamente relevantes.

4. Perspectivas actuales

Hace ya tiempo que se asume que el orden de palabras en español es flexible y, aunque se considera una marca gramatical, básicamente se ve como un modo de expresión de la estructura informativa, tanto en el ámbito de la gramática formal como en el de la funcional. El interés sigue centrado en la (pos)posición del sujeto (Leonetti 2017, 2018; Rivas 2008).

Los trabajos descriptivos sobre orden de constituyentes en español, en general enmarcados en el ámbito de la gramática funcional, han destacado la multiplicidad de factores que inciden en la posición del sujeto, desde el pionero de Kahane y Kahane (1950) hasta los llevados a cabo en las décadas de los 80 y 90 del s. XX, elaborados a partir de datos extraídos de muestras de habla, frecuentemente de dialectos americanos, en los que se evidencia que el orden de elementos obedece a factores de diverso tipo: sintácticos, prosódicos y discursivo-pragmáticos (Ocampo 2005, 143).

Normalmente, la bibliografía que aborda la cuestión del orden de elementos en español desde un punto de vista amplio suele hacerse eco de determinadas estructuras que presentan particularidades en la ubicación de los constituyentes, en especial del sujeto, que tiende a posponerse. Entre esas estructuras pueden mencionarse las oraciones exclamativas e interrogativas (*¿Cuánto sufrieron los republicanos!*, *¿Cómo surgió la idea?*), las pasivas reflejas y medias (*Cuanto más oscura la noche, más se ven las estrellas*, *En un santiamén se marchitaron las flores*), las subordinadas, entre las que destacan las relativas (*[Si ves un sombrero parecido] al que usa la princesa Margarita en esa revista, [mándamelo]*) o las secuencias de estilo directo (*—Salgamos por la puerta —dice Juan*).ⁱⁱⁱ

Al respecto, cabe destacar una particularidad de las variedades del español del Caribe, en las que el sujeto pronominal de las interrogativas directas parciales no siempre se pospone (*¿Qué usted cree?*, *¿Dónde tú estabas?*). Los trabajos que se han realizado en torno a esta cuestión apuntan a que el orden SV se está afianzando en estas variedades. Por ejemplo, Brown y Rivas (2011), tras un análisis cuantitativo del español puertorriqueño conversacional, observan que la anteposición se está fijando en esta variedad; asimismo, Zimmerman (2019) advierte una tendencia general cada vez más marcada hacia el orden SV en el español dominicano, que relaciona con el parámetro del sujeto nulo.

No obstante, la cuestión que más interés ha suscitado y sigue suscitando en la gramática del español es la ubicación del sujeto en las oraciones intransitivas: partiendo del orden básico SVO, se busca una explicación para los casos, significativos, de posposición del sujeto que se detectan en las oraciones intransitivas no marcadas informativamente. Esta es, por tanto, la cuestión a la que se dedica el apartado.

4.1. Oraciones intransitivas monoargumentales

En general, los casos de posposición del sujeto se han explicado aludiendo a la clase semántica verbal, que, en lo que se refiere a los verbos intransitivos, se ha considerado, fundamentalmente, ligada a la agentividad del sujeto. Desde la gramática generativa se ha

justificado la tendencia de los verbos inacusativos a construirse con el sujeto pospuesto haciendo referencia a la falta de agentividad de este: como ya hemos visto en § 3.1., se dice de él que es un argumento “tema” o paciente, un argumento interno, no prominente, que se proyecta en la posición del objeto. La Hipótesis Inacusativa, tal y como se desarrolló en los años 80 del s. XX, establecía una correlación estricta entre la clase semántica de los verbos intransitivos y la posición del sujeto, hasta el punto de que la posposición se ha empleado a menudo como diagnóstico de inacusatividad. Sin embargo, en la actualidad se tiende más a asociar el orden SV con los verbos inergativos y a señalar la aceptabilidad de VS y SV en el caso de los inacusativos.

La mayor flexibilidad en la descripción que supone este cambio probablemente tenga que ver con el hecho de que la explicación semántica tropieza con el escollo de la “falta de sistematicidad en el comportamiento de los verbos monoactanciales en cuanto a la posición del sujeto” (Rivas 2008, 900), la cual se ha evidenciado cuando los análisis de carácter cuantitativo basados en datos de corpus han trascendido los estudios fundamentados en la introspección. Estos análisis presentan los verbos divididos en clases semánticas, entre las que, en general, se destacan las siguientes como propiciadoras de la posposición del sujeto: verbos de cambio de estado (*crecer, florecer*), de aparición/desaparición (*surgir, desaparecer*), de acaecimiento/existenciales (*existir, ocurrir, suceder*) y de movimiento, particularmente los verbos de direccionalidad inherente (*aproximarse, llegar*).

El establecimiento de estas clases se relaciona con el hecho de que el orden VS se asocia con un valor presentativo (Sánchez Arroba 2008): las oraciones presentativas tienen como función comunicativa básica la de introducir un referente (S) en el discurso, por lo que se interpretan en su totalidad como información nueva; son oraciones téticas o de foco amplio (*wide focus*) (Leonetti 2018, 19). Según indica Leonetti (2017, 893), los verbos intransitivos monoargumentales favorecen el orden VS en parte porque la simple combinación de verbo más argumento constituye el formato ideal para una interpretación tética, con el sujeto “integrado” en el predicado.

Si bien el carácter presentativo no es tanto una cualidad de los verbos cuanto de las oraciones, es indiscutible que en las presentativas el núcleo verbal está aligerado de su contenido semántico y por ello también lo es que ciertas clases semánticas son más proclives a emplearse en este tipo de construcción. Ello explica que no pocos autores hayan identificado los verbos inacusativos con los que aparecen preferentemente en las oraciones presentativas: en el caso del español, por ejemplo, los tipos semánticos establecidos por Hatcher (1956) se han adoptado como tipos inacusativos en gramáticas formales (Rivas 2008, 899).

Junto con la agentividad, se destaca también otro rasgo del sujeto, la definitud, al que ya hemos hecho referencia en § 3.1. aludiendo al llamado Efecto de Definitud. En la época en la que este se establece, empiezan a proliferar también las llamadas jerarquías de topicalidad, a través de las cuales se pone de manifiesto que la tendencia de un argumento a funcionar como tópico se relaciona directamente con los rasgos de la animación y la definitud. En lo que a la definitud se refiere, se ha demostrado muy útil interpretarla como “identificabilidad”, ya que así se explica en el ámbito de la referencia, ámbito en el cual no es difícil justificar por qué un sujeto (referencial) definido es más propenso a funcionar como tópico: la comunicación humana trata, prototípicamente, de acontecimientos reales y de entidades referenciales individuales; del mismo modo que parece lógico pensar que tendemos a hablar de entidades animadas, agentivas, que controlan la acción, también mostramos una clara propensión a organizar las oraciones en torno a entidades reales, concretas e identificables por parte del oyente. Además, son individuos específicos, y no tipos o clases, los que desarrollan actividad (véase López Meirama 2006).

En esta línea se sitúa Leonetti (2018), que diferencia los sujetos pospuestos obligatorios, originados por una restricción sintáctica (por ejemplo, los que aparecen en construcciones de foco antepuesto), de los libres o no obligatorios, en los que la restricción sintáctica no se da (por ejemplo, los que se combinan con verbos inacusativos). De estos últimos afirma que son sujetos no canónicos y, entre los rasgos que los identifican como tales, señala el hecho de que sean indefinidos o no referenciales, que no tengan referencia autónoma, que no puedan interpretarse como agentes y que sean focales en lugar de topicales (Leonetti 2018, 29). Como indica Martínez Caro (2006, 192), en general, el orden VS favorece una interpretación tética con el sujeto posverbal focalizado, mientras que el SV favorece una interpretación categorial, con el sujeto considerado tópico o, a veces, foco contrastivo.

4.2. Oraciones intransitivas con complemento adverbial y con complemento indirecto

En relación con los verbos inacusativos se ha estudiado también la posposición del sujeto en oraciones biactanciales con complemento adverbial (AVS: *Por la ventana entraban los ruidos de la calle*) y con complemento indirecto (IVS: *A algunas mujeres les gustaban los tipos como yo*).

(1) AVS. Hemos visto en § 3.1. una descripción según la cual las construcciones con Inversión Locativa sirven para introducir un referente nuevo en el discurso, el sujeto posverbal, que funciona como foco. Mendikoetxea (1999) se hace eco de esta descripción, destacando el significado ligero del verbo: indica la autora que “los verbos que aparecen en estas construcciones han de ser ‘de apoyo’ (semánticamente livianos) desde el punto de vista de la información” (Mendikoetxea 1999, 1613), lo que explica que normalmente se trate de verbos de existencia y aparición: *En el bosque existen hadas y enanitos*, *En el escenario apareció un monstruo* (1999, 1612), si bien la construcción no está vetada a los verbos inergativos, siempre que actúen como “ligeros”, es decir, siempre que el significado que aporten equivalga al de un verbo de existencia; por ejemplo, puede considerarse que la secuencia *En este patio juegan niños* equivale a *Hay niños en este patio*, puesto que jugar es una actividad que el hablante percibe como típica de los niños (1999, 1613). En general, suele considerarse que el elemento adverbial, que normalmente es locativo o temporal, actúa como tópico, pero no como tópico propiamente dicho –el que expresa aquello de lo que se habla– (*aboutness topic*), sino como tópico de marco (*frame topic*) o de escenario (*scenic topic*) (véase el capítulo 19).

Melis y Alfonso Vega (2013) añaden algunos verbos de movimiento a los de existencia y aparición y consideran que en este tipo de secuencias el elemento circunstancial, más que como escenario, actúa “como «vehículo» de la puesta en escena del sujeto oracional” (2013, 136), a diferencia de lo que sucede en otros casos, en los que el segmento locativo o temporal tiene una prominencia especial por ser el tópico del discurso, como en *Allí durmió siempre la tía Francisca* (en un contexto en el que el adverbio *allí* hace referencia a un dormitorio en torno al cual gira el fragmento) o *En los ojos de Cristina nació el terror*, secuencia en la que el locativo designa una parte del cuerpo, evocando así una entidad animada (2013, 140-142).

Sea como fuere, dejando a un lado los casos en los que la distribución de los elementos se debe a configuraciones informativamente marcadas (véase el capítulo 19), el orden AVS suele explicarse, como vemos, aludiendo a la clase semántica verbal, de modo que se interpreta que los elementos adverbiales se anteponen cuando se combinan con verbos que propenden a la posposición del sujeto, asumiendo el hecho de que tales elementos y los sujetos explícitos tienden a estar en distribución complementaria. Cabe preguntarse, sin embargo, si la tendencia puede ser la contraria, es decir, si la posposición del sujeto puede estar influida en cierta medida por el empleo y la ubicación de un elemento adverbial. Este es,

precisamente, el punto de partida de Pulido (2021), trabajo de corte funcional y de base empírica centrado en los verbos de movimiento.

El autor parte de una división de los verbos de movimiento inherente en dos categorías flexibles basadas en la funcionalidad discursiva: la de los verbos “ir”, que denotan desplazamiento desde el hablante y requieren una especificación del destino a través de un elemento adverbial, y la de los verbos “venir”, que denotan desplazamiento hacia el hablante y no requieren tal especificación, dado que el destino está disponible implícitamente, como evidencia el siguiente ejemplo:—*¿Llamamos una ambulancia para ella?* / —*Mejor que venga la carroza fúnebre*. Su análisis de dos corpus orales pone de manifiesto que los primeros tienden a coocurrir con elementos adverbiales en posición posverbal, lo cual incide en la anteposición del sujeto, mientras que los segundos presentan tasas más bajas de modificación adverbial y una preferencia más marcada por VS. Pulido, además, llama la atención sobre el hecho de que los verbos “ir” también exhiben tasas significativamente más altas del orden SV en secuencias sin complemento adverbial, lo cual es, a su juicio, índice de fijación cognitiva (*entrenchment*). Su conclusión es que la visión de la inacusatividad como una explicación general del orden VS en español debe revisarse, de modo que conviene estudiar con más detenimiento cómo los rasgos léxico-semánticos interactúan con el discurso y el uso para generar patrones de variación en la posición del sujeto.

(2) IVS. Es frecuente que los llamados “verbos psicológicos” o “de reacción psicológica” se incluyan entre los que favorecen la posposición del sujeto y de ellos se destaque, de nuevo, su relación con los inacusativos, con los que comparten propiedades (Fernández Soriano 1993). Por ejemplo, Martínez Caro (2006), que sigue el modelo funcional de Dik (1989), afirma que existe una tendencia universal a colocar en primera posición de la oración la entidad que experimenta la noción designada por el verbo, lo que explica la preferencia por el orden OVS en los predicados combinados con un objeto experimentador y un sujeto estímulo, y observa que, tanto de estas oraciones como de las intransitivas con verbos inacusativos, con orden no marcado VS, puede afirmarse que la posposición del sujeto favorece una interpretación tética con el sujeto posverbal focalizado. De hecho, como afirman Jiménez-Fernández y Rozwadowska (2016, 103), el estatus inacusativo de los verbos que se combinan con un dativo experimentador está ampliamente aceptado.

Sin embargo, las preferencias en el orden de elementos de las oraciones con predicados psicológicos no tienen por qué explicarse aludiendo únicamente a una propiedad léxica de los verbos: Fábregas, Jiménez-Fernández y Tubino (2017), por ejemplo, estudian las alternancias de los predicados psicológicos del tipo de *molestar* o *asustar*, destacando diferencias relevantes entre la estructura con experimentador dativo (*A María le molesta Juan*) y la estructura con experimentador acusativo (*Juan molesta a María; Juan la molesta*). Señalan que la primera, en contextos no marcados informativamente, en los que se interpreta como una respuesta natural a la pregunta *¿Qué pasa?*, es una predicación estativa que funciona en su totalidad como foco, mientras que la segunda es una predicación eventiva con un argumento externo que, si es [+animado] y [+humano], controla el evento de alguna manera, de modo que a través de ella se presenta un tópico (*Juan*) seguido de información nueva (*molesta a María*).

4.3. Corolario

Tras todo lo visto, puede concluirse que, si bien la clase semántica verbal es un factor que incide en la posposición del sujeto en buena parte de las oraciones intransitivas, no es el único que debe considerarse; puede que ni siquiera sea el más relevante. En realidad, la (pos)posición del sujeto se explica de manera más adecuada en términos de estructura

informativa. La revisión de los estudios funcionales descriptivos realizada en Roggia (2011, 77-85) revela que el orden de elementos en español depende al menos de cinco conceptos relacionados con el discurso, cuatro de los cuales se han señalado en los párrafos precedentes: la naturaleza presentativa de los verbos inacusativos; la identificabilidad de las entidades (información nueva, inferible, evocada); la definitud de la frase nominal sujeto y la ubicación de las frases adverbiales en relación con el peso informativo del verbo. El quinto es la pesantez, es decir, la longitud y/o complejidad sintáctica de los constituyentes (véase 3.2).

Demostrar que los factores informativos predicen mejor que los semánticos la posición del sujeto es el objetivo de Rivas (2008). El autor, desde un punto de vista funcional, estudia en un corpus oral la incidencia de tres variables en la posición del sujeto de la oración monoactancial: la animación (sujeto humano, animado o inanimado), la identificación (sujeto identificable, no identificable o genérico) y el tipo de información transmitida (conocida, accesible o nueva). Según sus datos, el 93% de los sujetos preverbiales son identificables, mientras que solo el 63%, aproximadamente, son animados; por otra parte, observa que casi el 90% de los sujetos antepuestos transmiten información dada o accesible. A la vista de estos porcentajes, el autor concluye que “de una parte, los sujetos preverbiales son mayoritariamente identificables y transmiten información conocida [y] de otra, la posición postverbal es el mecanismo que utiliza el español para introducir información nueva y/o no identificable” (Rivas 2008, 906).

5. Direcciones futuras y conclusiones

Frente a la abundancia de referencias en torno a la posición del sujeto en las oraciones intransitivas independientes y no marcadas desde el punto de vista de la modalidad, todavía falta un mayor desarrollo de investigaciones descriptivas sobre otras estructuras, que estén basadas en datos de corpus de diferentes tipos de textos, registros y sintopías y que permitan ofrecer un panorama más amplio de los distintos aspectos que inciden en el orden en español. Con todo, pueden señalarse algunas referencias, simplemente como ilustración: además de los ya citados Brown y Rivas (2011), que estudian el orden SV en las interrogativas parciales del español de Puerto Rico y Zimmermann (2019), que lo hace en el español dominicano, cabe citar Rivas (2013), que investiga el orden en las oraciones temporales empleando un corpus oral de español peninsular, Erker *et al.* (2017), que analizan la ubicación del sujeto en hablantes cubanos de Nueva York, o Krivochen y García Fernández (2019), que tratan la posición del sujeto en las perífrasis verbales.

Otro camino que conviene transitar es el de la descripción del orden de elementos en español en el ámbito de la enseñanza de la lengua, en particular en la enseñanza del español como lengua extranjera, donde ya hay algunas referencias, entre las que cabe señalar, como ejemplo, Lozano 2013 o Villalba 2019.

Un contexto adecuado para desarrollar un enfoque holístico en el análisis de un fenómeno complejo como el que nos ocupa puede ser la Gramática de Construcciones, que permite identificar y conectar diferentes aspectos. Como sabemos, las construcciones se conciben como unidades lingüísticas simbólicas, pares de forma y significado. La forma se compone de propiedades sintácticas, morfológicas y fonológicas, mientras que el significado se compone de propiedades semánticas, pragmáticas y discursivas. Todas las construcciones son parte de un continuo léxico-sintáctico, por lo que abarcan segmentos de todo tipo: morfemas, palabras, locuciones, frases o estructuras sintácticas más complejas, y conforman una red de relaciones en la gramática mental de los hablantes.

En este contexto, poder reunir la estructura morfosintáctica, el orden de elementos, la semántica y la estructura de la información en una descripción formal de las unidades

gramaticales resulta esencial para comprender y describir adecuadamente los fenómenos de orden y para integrar el conocimiento existente sobre estos fenómenos en una explicación más completa y coherente de la gramática, como afirman Kuningas y Leino (2006, 302).

La Gramática de Construcciones, además, es perfectamente compatible con los análisis empíricos basados en corpus, los cuales resultan especialmente importantes para analizar la productividad y la fijación cognitiva de determinados esquemas de orden.

A través de las “construcciones de orden” (*ordering constructions*) o “construcciones de linealización” (*linearization constructions*) se pueden registrar distintos patrones de distribución en las lenguas, desde los más particulares, como determinadas dislocaciones, a otros más generales, como la ubicación del tópico en posición inicial.

A pesar de que la Gramática de Construcciones se revela como un contexto adecuado para estudiar el orden de elementos, debe indicarse que la investigación en este terreno no ha recibido excesiva atención, mucho menos en español. Es, sin embargo, una vía de exploración con posibilidades de expansión.

Lecturas complementarias recomendadas

Fernández Soriano (1993); Leonetti (2017); Rivas (2008).

Referencias bibliográficas

- BDS. *Base de datos sintácticos del español actual*. Universidade de Santiago de Compostela. <<http://www.bds.usc.es>>
- Brown, E. L. y Rivas, J. 2011. “Subject-verb word order in Spanish interrogatives: A quantitative analysis of Puerto Rican Spanish”. *Spanish in Context* 8 (1): 23–49.
- Dik, S. C. 1978. *Functional Grammar*. Ámsterdam: North Holland. [Versión española de Leocadio Martín Mingorance y Fernando Serrano Valverde: *Gramática funcional*. Madrid: SGEL, 1981.]
- Dik, S. C. 1989. *The Theory of Functional Grammar*. Part I: *The Structure of the Clause*. Dordrecht: Foris Publications.
- Erker, D., E. Ho–Fernández, R. Otheguy y N. Shin. 2017. “Continuity and change in Spanish among Cubans in New York: A study of subject placement with finite verbs”. En *Cuban Spanish Dialectology: Variation, Contact, and Change*, ed. A. Cuza, 63–82. Georgetown University Press.
- Fábregas, A., A. L. Jiménez–Fernández y M. Tubino. 2017. “What’s up with dative experiencers?”. En *Romance Languages and Linguistic Theory 12. Selected Papers from the 45th Linguistic Symposium on Romance Languages*, eds. R. E. V Lopes, J. Ornelas de Alvear y S. M. L. Cyrino, 29–47. Ámsterdam: John Benjamins.
- Fernández Soriano, O. 1993. “Sobre el orden de palabras en español.” *Dicenda (Cuadernos de Filología Hispánica)* 11: 113–152.
- Greenberg, J. H. 1963. “Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements”. En *Universals of Language*, ed. J. H. Greenberg, 73–113. Second ed. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press, 1966.
- Hatcher, A. G. 1956. *Theme and Underlying Question. Two Studies of Spanish Word Order*. *Word* 12, Suplemento 3.
- Jiménez–Fernández, A. L. y Rozwadowska, B. 2016. “The information structure of Dative Experiencer psych verbs”. En *Various Dimensions of Contrastive Studies*, eds. B.

- Cetnarowska, M. Kuczok y M. Zabawa, 100–121. Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego.
- Kahane, H. y R. Kahane. 1950. “The position of the actor expression in colloquial Mexican Spanish”. *Language* 26: 236–263.
- Krivochen, D.G. y L. García Fernández. 2019. “On the position of subjects in Spanish periphrases: Subjecthood left and right”. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics* 8 (1): 1–33. <http://dx.doi.org/10.7557/1.8.1.4687>
- Kuningas, J. y J. Leino. 2006. “Word Orders and Construction Grammar”. *SKY Journal of Linguistics* 19 (*A Man of Measure: Festschrift in Honour of Fred Karlsson on His 60th Birthday*): 301–309.
- Leonetti, M. 2017. “Basic constituent orders”, en *Manual of Romance Morphosyntax and Syntax*, eds. A. Dufter y E. Stark, 887–932. Berlin/Boston: De Gruyter.
- Leonetti, M. 2018. “Two types of postverbal subject”. *Italian Journal of Linguistics* 30 (2): 11–36.
- Levin, B. y M. Rappaport Hovav. 1995. *Unaccusativity: at the Syntax–Lexical Semantics Interface*. Cambridge: The MIT Press (Linguistic Inquiry Monographs 26).
- López Meirama, B. 1997. “Aportaciones de la tipología lingüística a una gramática particular: el concepto orden básico y su aplicación al castellano”. *Verba* 24: 45–82.
- López Meirama, B. 2006. “Semantic and discourse-pragmatic factors in Spanish word order”. En *Functional Approaches to Spanish Syntax. Lexical Semantics, Discourse and Transitivity*, eds. J. C. Clements y J. Yoon, 7–52. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Lozano, C. 2013. “Word Order in Second Language Spanish.” En *The Handbook of Spanish Second Language Acquisition*, ed. K. L. Geeslin, 287–310. West Sussex, UK: Wiley Blackwell.
- Martínez Caro, E. 2006. “Constituent order in Spanish: a Functional Grammar perspective”. En *A pleasure of life in words: a festschrift for Angela Downing*. Vol. 1, coord. Carretero Lapeyre *et al.*, 187–213. Universidad Complutense de Madrid.
- Mathesius, V. 1928. “On linguistic characterology with illustrations from modern English”. En *A Prague School Reader in Linguistics*, ed. J. Vachek. Indiana University Press, 1964.
- Melis, Ch. y M. Alfonso Vega. 2013. “Circunstancias, sujetos y orden de palabras en la oración intransitiva del español”. *Lingüística* 29 (2): 125–150.
- Mendikoetxea, A. 1999. “Construcciones inacusativas y pasivas”. En *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2, dirs. I. Bosque y V. Demonte, Real Academia Española, 1575–1629. Madrid, Espasa.
- Ocampo, F. 2005. “The Word Order of Constructions with an Intransitive Verb, a Subject, and an Adverb in Spoken Spanish”. En *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*, ed. David Eddington, 142–157. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.
- Pulido, M. F. 2021. “Remapping variable subject position in Spanish intransitives: A proposal for functionally defined categories in motion verbs”. *Spanish in Context* 18 (1), *en prensa*.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>> [23/04/2021]
- Rivas, J. 2008. “La posición del sujeto en las construcciones monoactanciales del español: una aproximación funcional”. *Hispania* 91 (4): 987–912.
- Rivas, J. 2013. “Variable subject position in main and subordinate clauses in Spanish: a usage-based approach”. *Moenia* 19: 97–113.

- Roggia, A. B. 2011. *Unaccusativity and Word Order in Mexican Spanish: An Examination of Syntactic Interfaces and the Split Intransitivity Hierarchy*. Tesis doctoral. The Pennsylvania State University, State College.
- Sánchez Arroba, M. E. 2004. “Orden básico y órdenes marcados en español”. En *Cuestiones de lingüística general, hispánica y aplicada*, comp. G. Solís Fonseca, 259–284. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Sánchez Arroba, M. E. 2008. “Tipos de cláusula, clases verbales y posición del sujeto en español”. *Lexis* 32 (1): 83–105.
- Tomlin, R. S. 1986. *Basic Word Order: Functional Principles*. Londres: Croom Helm.
- Villalba, X. 2019. *El orden de las palabras en contraste (El español en contraste)*. Madrid: Arco/Libros.
- Zimmermann, M. 2019. “Reconsidering the syntax of interrogatives in Caribbean Spanish, with special reference to Dominican Spanish”. *Isogloss* 5 (2): 1–36.

ⁱ El 'tópico' presenta la entidad respecto a la que se predica algo; el 'foco', la información más sobresaliente o importante. El 'tema' especifica el universo del discurso respecto al cual la predicación se presenta como pertinente; el 'apéndice' (*Tail*) presenta información que clarifica o modifica (algún constituyente de) la predicación. (Véase Dik 1987: 132–156).

ⁱⁱ Estos ejemplos están tomados de la versión española de Dik (1978), de L. Martín Mingorance y F. Serrano Valverde: *Gramática funcional*, 1981. Madrid: SGEL, pp. 173, 199, 186 y 196, respectivamente.

ⁱⁱⁱ Los ejemplos del apartado 4, salvo algunos tomados de la bibliografía, se han obtenido del CORPES XXI. En ocasiones se han manipulado mínimamente para su simplificación.